



Factura: 003-002-000095136

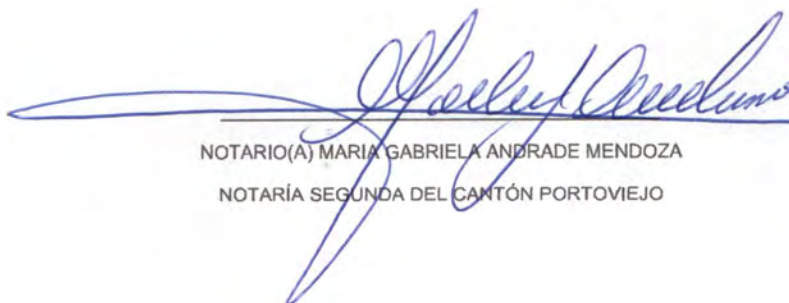


20241301002C01338

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20241301002C01338

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, (17:03).


NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



29

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES:

NOMBRES: Fausto Iván Andrade Vera.

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: Casado.

CIUDAD: Portoviejo.

TELÉFONO: [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]



TÍTULOS OBTENIDOS:

- Bachiller en Ciencias Sociales. (1989).
Colegio Pensionado Universitario (Quito).
- Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales. (1995).
Universidad Central del Ecuador.
- Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República. (1998). (Cuarto nivel).
Universidad Central del Ecuador.
- Diplomado Superior de Cuarto Nivel en Contratación Laboral. (2008).
Universidad Autónoma de los Andes "UNIANDES".
- Especialista en Consultoría Jurídico Laboral. (2009). (Cuarto nivel).
Universidad Autónoma de los Andes "UNIANDES".

COPIA
Que es igual a su Original
[Signature]
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

- Magister en Derecho Laboral. (2015). (Cuarto nivel) Universidad Autónoma de los Andes "UNIANDES".

EXPERIENCIA LABORAL:

- Asistente y abogado del estudio jurídico del Dr. Fabián Guido Flores. (1993 -1999) Quito.
- Abogado en libre ejercicio de la Profesión con excepción de los períodos en cargos que prohíben el ejercicio profesional.
- Juez del Juzgado Segundo Ocasional de Trabajo de Manta. (Desde julio del 2004 hasta junio del 2008).
- Asesor Legal Externo del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Regional Portoviejo. (Desde noviembre del 2008 a diciembre del 2011).
- Conjuez Permanente de las Salas de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí. (Desde el 4 de septiembre de 2009 hasta marzo de 2012).
- Coordinador Zonal del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la Zona 4, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. (Desde el 2 de abril de 2012 hasta agosto de 2013).
- Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, en el Ámbito Administrativo. (Desde el 10 de mayo de 2022, hasta el 09 de septiembre de 2022).
- Presidente de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias IESS Manabí. (Desde abril del 2024 hasta la actualidad).

CURSOS Y SEMINARIOS:

- Primer Seminario Latinoamericano de Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Portoviejo, 29 de Julio del 2022.
- Seminario Internacional "PERSPECTIVAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, PENAL Y PROCESAL EN LATINOAMERICA". Portoviejo, 28 de Septiembre del 2022.



Quito es igual a su original
[Signature]
 No. Calle Arroyo, 1000
 2001, C.A. PUBLICA SEGUNDA
 PORTOVIEJO

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

- Curso de Administración Pública. Portoviejo, 15 de Abril del 2023.
- Taller “DERECHO PROCESAL Y SU APLICACIÓN”. Portoviejo, 13 de junio del 2023.
-

RECONOCIMEINTOS:

- Condecoración **EN EL GRADO PRESIDENTE ELOY ALFARO DELGADO AL MERITO PROFESIONAL Y ACADEMICO** conferida por la **CONFEDERACION NACIONAL DE PERIODISTAS**, en Agosto 23 del 2022.
- Certificado de Reconocimiento como **EL SERVIDOR PUBLICO INTEGRO DEL AÑO 2024**, otorgado por La Asociación de Servidores y Trabajadores del CAC – Portoviejo, La Asociación de Empleados de la Función Electoral de Manabí, La Aso. De Servidores de la Dirección Regional de la Procuraduría General del Estado - Manabí, Justicia y Derecho de Ecuador, El Colegio de Abogados de Manabí, Fundación “Dr. Marcelo Farfán Intriago”, Facultad Interamericana de Litigación – México, y La Asociación Ecuatoriana de Magistrados y Jueces, el 26 de abril del año 2024.



BOLETA
Que es Igual a su Original

BOLETA
27 FEB 2024
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 003-002-000095137

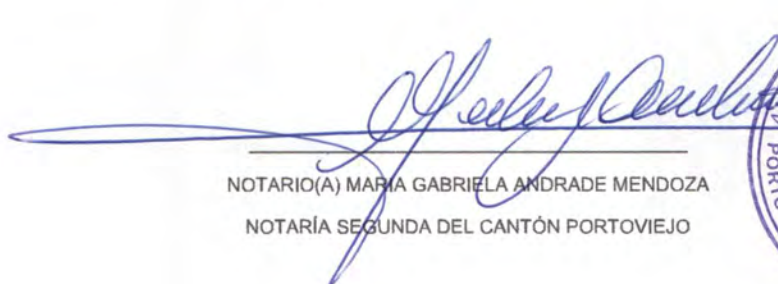


20241301002C01339

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20241301002C01339**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FAUSTO IVAN ANDRADE VERA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.cpcs.gob.ec/hojas-de-vida/> el día de hoy 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, a las 17:04, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, (17:04).


NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

FORMULARIO HOJA DE VIDA

1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE:

Nombre: **ANDRADE** **VERA** **FAUSTO IVAN**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección: **M A N A B I** **[REDACTED]** **[REDACTED]**
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

Teléfono(s) **[REDACTED]** Dirección Domiciliaria **[REDACTED]**
Celular o Móvil **[REDACTED]**
[REDACTED]



Que es certificación de
documento Materializado
21 OCT 2024
Ab. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

2.- INSTRUCCIÓN:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título Profesional (Tercer Nivel)	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES
Post- Grado	UNIANDES		DIPLOMADO SUPERIOR EN CONTRATACION LABORAL
	UNIANDES		ESPECIALISTA EN CONSULTORIA JURIDICA LABORAL
	UNIANDES		MAGISTER EN DERECHO LABORAL
Otros	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (CUARTO NIVEL)	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNLES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o E	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades /Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/año			
ENERO-1993	MARZO-1999	6 AÑOS Y DOS MESES	ESTUDIO JURIDICO DR. FABIAN GUIDO FLORES (QUITO)	ASISTENTE Y ABOGADO	ASISTENTE JURIDICO, REVISION Y ESTUDIO DE PROCESOS, ELABORACION DE ESCRITOS, DEFENSA DE CAUSAS ASIGNADAS.
JULIO-2004	JUNIO-2008	4 AÑOS	FUNCION JUDICIAL	JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO OCASIONAL DE TRABAJO DE MANTA	SUSTANCIACION DE LOS JUICIOS DEL JUZGADO, DIRECCION DEL PERSONAL ASIGNADO

NOVIEMBRE-2008	DICIEMBRE-2011	3 AÑOS Y 1 MES	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO	ASESOR LEGAL EXTERNO	DEFENSA DE CAUSAS, ASESORIA LEGAL.
SEPTIEMBRE-2009	MARZO-2012	2 AÑOS Y 6 MESES	FUNCION JUDICIAL	CONJUEZ PERMANENTE DE LAS SALAS PENALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI.	DESPACHO DE CUASAS
ABRIL-2012	AGOSTO-2013	1 AÑO Y 4 MESES	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	COORDINADOR ZONAL EN LA ZONA 4, MANABI Y SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.	DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS Y REPRESENTACION DE LA INSTITUCION EN LA ZONA
MAYO-2022	SEPTIEMBRE-2022	4 MESES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION PROVINCIAL
ABRIL-2024	EN FUNCIONES		INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS.	COMISIONADO DE LA COMISION PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y CONTROVERSIAS MANABI.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ELABORACION DE ACUERDOS, DIRIGIR LAS SESIONES DE LA COMISION, DIRECCION DEL PERSONAL
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESION DESDE JULIO DE 1998.	EXCEPTO EN EJERCICIO DE CARGOS CON PROHIBICION DE EJERCER LA PROFESION				

3.- CAPACITACIÓN RECIBIDA:

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN
PRIMER SEMINARIO LATINOAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS. PORTOVIEJO, 29 DE JULIO DE 2022.	ESCUELA DE DERECHO MODALIDAD EN LINEA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI Y JUSTICIA Y DERECHO-ECUADOR	29 DE JULIO DE 2022.
SEMINARIO INTERNACIONAL "PERSPECTIVAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, PENAL Y PROCESAL EN LATINOAMERICA".	ESCUELA DE DERECHO MODALIDAD EN LINEA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI Y JUSTICIA Y DERECHO-ECUADOR	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
CURSO DE ADMINISTRACION PUBLICA.	FACULTAD INTERAMERICANA DE LITIGACION, UNIVERSIDAD DE LA BARRA INTERAMERICANA DE ABOGADOS MEXICO Y JUSTICIA Y DERECHO ECUADOR.	15 DE ABRIL DE 2023.
TALLER "DERECHO PROCESAL Y SU APLICACIÓN".	FACULTAD INTERAMERICANA DE LITIGACION, UNIVERSIDAD DE LA BARRA INTERAMERICANA DE ABOGADOS MEXICO Y JUSTICIA Y DERECHO ECUADOR.	13 DE JUNIO DE 2023

4.- CAPACITACIÓN IMPARTIDA:

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN

5.- PUBLICACIONES:

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN

DECLARACIÓN: DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

FAUSTO IVAN ANDRADE VERA

Nombre del Postulante

Firma



DOY FE:

Que es certificación de
documento materializado



27 DIC 2024

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-001-000123076



20251701005C05114

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701005C05114

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:04).

W. Campana Chavez

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPANA CHAVEZ

NOTARIA QUINTA DEL SANTÓN QUITO



80

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES

DECLARACIÓN:

En la ciudad de Portoviejo, el día 10 del mes de Julio de 2025, yo, Fausto Ivan Andrade Vera, cédula de identidad Nro. [REDACTED], de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de [REDACTED]; legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro que

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 14 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 de fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

Firma

Nombres y apellidos:

Fausto Ivan Andrade Vera

Cédula de identidad número:

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 1 folio(s).

Quito a

17 JUL. 2025

Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000123077



20251701005C05115

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701005C05115

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a FORMULARIO DE DECLARACIÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:04).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE
CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 del 13 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el reglamento para la selección de vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura periodo 2025-2031, al tenor de lo cual se informa lo siguiente:

"Art. 14.- Documentos que forman parte del expediente.- Se acompañará a la terna, y para cada candidato un expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio magnético de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:

"(...) 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional (...)"

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
Indicaciones Generales: Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de así requerirlo. Lea con detenimiento cada una de las preguntas.		
DECLARACIÓN: En la ciudad de <u>Portoviejo</u> el día <u>10</u> del mes de <u>Julio</u> de 2025 yo, <u>Fausto Ivan Andrade Vera</u> , con cédula de identidad Nro. <u>[REDACTED]</u> de estado civil <u>Casado</u> , de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de <u>[REDACTED]</u> ; legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:		
F.1 Personales		
FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.1.1 Me hallo incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial y/o en la Ley Orgánica del Servicio Público	SI	NO X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; detallar el tipo de inhabilidad.		
F.1.2 Tengo contrato con el Estado, como persona natural, socio o socia, representante, apoderado de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, celebrado para la adquisición de bienes, ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos sin relación de dependencia o explotación de recursos naturales mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual.	SI	NO X

Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de relación contractual con el Estado.					
F.1.3. Me hallo con interdicción judicial	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar la interdicción judicial					
F.1.4. Se ha dictado en mi contra sentencia ejecutoriada emitida por el Tribunal Contencioso Electoral por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de los derechos políticos y de participación, infracción que se encuentra vigente.	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa, señalar la infracción y el número de proceso judicial.					
F.1.5. He sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género y he incumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa, señalar la medida incumplida.					
F.1.6. He sido o soy representante o directivo de movimiento o partido político en los últimos 5 años.	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
F.1.7. He sido sancionado con destitución por responsabilidad administrativa en firme o por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas.	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.7. es afirmativa, señalar la infracción disciplinaria por la que fue destituido.					
F.1.8. Me encuentro en condición de procesado, enjuiciado o condenado por un delito relacionado con corrupción o crimen organizado	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.8. es afirmativa, señale el tipo penal y número de proceso.					
F.1.9. He sido condenado por cualquier tipo penal tipificado en el Código Orgánico Integral Penal	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta en F.1.9. es afirmativa, indique el tipo penal y número de proceso.					
F.1.10. Está sustanciándose en mi contra un sumario administrativo sancionador por parte del Consejo de la Judicatura	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.10 es positiva, señale el tipo de infracción					
F.1.11. He sido removido o se encuentra en trámite un procedimiento administrativo de remoción en mi contra, por alguna de las causales establecidas en el artículo 122 del Código Orgánico de la Función Judicial	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.11. es afirmativa, indicar la causal					

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

F.2. Familiar

F.2.1. Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico y de apoyo, comisionados ciudadanos de selección y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que se encargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.

Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo vínculo.



FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por la tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad de ser el caso.

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a vocal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, declaro que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el presente formulario.

FIRMA:

Fausto Ivan Andrade Vera

Nombres y Apellidos

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE
CONFLICTO DE INTERESES

CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Propósito y tratamiento de la información

A los 10 días del mes de Julio del 2025 yo, Fausto Ivan Andrade Vera, identificada(o) con la cédula de identidad número [REDACTED], una vez asimilado el cumplimiento del artículo 14 de la resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-052-E-2024-0502 de fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de postulante.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo [REDACTED]

Firma: [REDACTED]

Nombres y apellidos: Fausto Ivan Andrade Vera

Cédula de identidad número: [REDACTED]

Portoviejo, 10 de Julio del 2025

Nota: Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, **NO** es excluyente del proceso. La realización del formulario constituye un requisito obligatorio para continuar en el proceso.

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Diecisiete numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En [REDACTED] hoja(s).

Quito a

17 JUL. 2025

Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000123078



20251701005C05116

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701005C05116

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA Y PAPELETA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:05).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





RECEIVED - 1980-01-14

TO: DIRECTOR, CANADIAN CUSTOMS SERVICE
FROM: [illegible]
SUBJECT: [illegible]



11 JAN 1980



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 003-002-000095141



20241301002C01343

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20241301002C01343

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, (17:05).


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONFIERE EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES

al señor

Fausto Iván Andrade Vera

de nacionalidad ecuatoriana, por haber llenado los
requisitos legales y reglamentarios, y, entre ellos, la correspondiente
prueba oral, rendida el 5 de Julio de 1995
_____, en la cual fue **APROBADO**.

Expedido en Quito, Capital de la República, a 7 de Marzo
de 1996



Que es Igual a su Original

PORTOVIEJO

Dr. Gabriela Andrade Mendez
EL SECRETARIO-ABOGADO,
NOTARIA PUBLICA SEGUNDO
PORTOVIEJO

Dr. Patricia Ariza
SECRETARIO ABOGADO



EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Jorge Bedillo Coronado
Secretario General



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito, a 29 de Abril de 1996

REFRENDADO,

al folio No 463

del Libro de Grados.

EL RECTOR,

Dr. Otilio Juvado Lavall
RECTOR



RECTORADO

ANOTADO

FOLIO No. 43 No. 1094
FECHA 11 de Abril de 1996

Dr. Angel C. Pinzón
Dr. Angel C. Pinzón



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

1005-06-692543



CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

**El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:**

En Quito, a los 22 días del mes de Junio del año 2006, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a ANDRADE VERA FAUSTO IVAN portador(a) del documento de identificación Nro. 1303751364, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

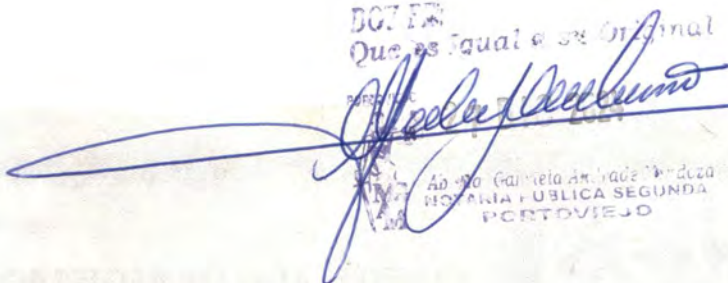
Quito, Viernes 30 de Junio de 2006



JIMMY BAREDES
CERTIFICACION LEGALIZACION



IMP-1 G.M.

DGT
 Que es Igual a su Original


Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO-MANABI-ECUADOR



Nº 278929

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 003-002-000095142

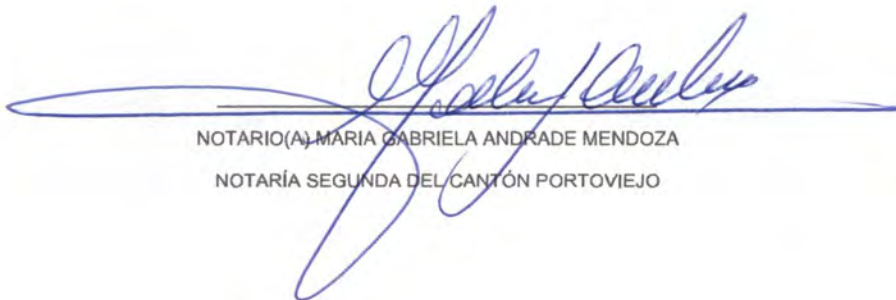


20241301002C01344

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20241301002C01344

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, (17:05).



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

por cuanto el doctor

Fausto Iván Andrade Vera

de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía 1303751364,
ha cumplido con los requisitos prevenidos por las leyes, se le
expide en debida forma el Título de **ABOGADO** de los Tribunales
y Juzgados de la República.

En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán
como tal **ABOGADO**, guardándole y haciendo se le guarden los
honores y privilegios que corresponden sin ponerle obstáculo en el
ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el Decano y autorizado por el Secretario General
y sellado con el sello del Plantel.

Ciudad Universitaria en Quito, a 16 de Julio de 1998

EL DECANO

Dr. Walter Enriquez Vasquez
DECANO



FAACULTAD DE JURISPRUDENCIA
DECANATO



ANOTADO

FOLIO No. 143 No. 3511
FECHA 16 de Julio de 1998

Lic. RÓCIO FLORES ROAYA
JEFE (S) DE OFICINA

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Nicolás Romero Barberis
PROCURADOR-SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito, a 22 de Diciembre de 1978

REFRENDADO,

al folio No. 759 del Libro de Grados.

EL RECTOR,

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Matricula de Abogado No. 543

Inscrito en el Tomo 4 Folio 63

Quito, a 10 de Noviembre de 1998

EL SECRETARIO-ABOGADO

DR. FAUSTO TERAN EGUEZ
SECRETARIO - ABOGADO



FAACULTAD DE JURISPRUDENCIA
SECRETARIA



RECTORADO



CORTE SUPERIOR DE QUITO

En esta fecha queda inscrito al

Libro de Grados con el No. 543

del libro respectivo.

Quito, 20 de Noviembre de 1998

25 de Noviembre de 1998
Met: 5466 CAP

Dr. Fausto Teran Eguetz



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



Nº 278930

DOY FE
Que es Igual a su Original

por el



Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 003-002-000095143

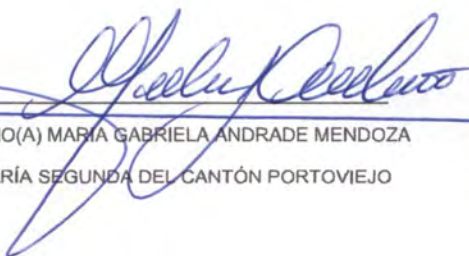


20241301002C01345

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20241301002C01345

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, (17:05).


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de Postgrado de

DIPLOMA SUPERIOR EN CONTRATACION LABORAL

Al Dr.

Andrade Vera Fausto Iván



Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculta.

Suscrito en Ambato, el día 13 de Diciembre 2008

[Signature]
Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, PhD.
CANCILLER
DE LA UNIVERSIDAD



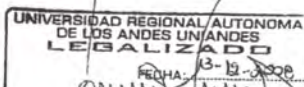
[Signature]
Dr. Mario Zavala Moyos
DECANO FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA

[Signature]
Dr. Telmo Vaca Hidalgo
PROCURADOR



[Signature]
Ing. Mónica Alarcón
SECRETARIA GENERAL

Registrado y Refrendado en el libro de Grados
y Títulos de la Universidad Regional
Autónoma de los Andes
con el N° 2541/2008 en el folio 01
el 13 de Diciembre del 2008





**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de Postgrado de

ESPECIALISTA EN CONSULTORIA JURIDICO LABORAL

Al Dr. *Andrade Vera Fausto Iván*

C.C. [REDACTED]

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculta.

Suscrito en Ambato, el día 12 de Diciembre 2009

[Signature]
Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, PhD.
CANCELLER
DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
Dr. Mario Zavala Hoyos
DECANO FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA

[Signature]
Dr. Telmo Vaca Hidalgo
PROCURADOR

[Signature]
Ing. Mónica Alarcón
SECRETARIA GENERAL

Registrado y Refrendado en el libro de Grados
y Títulos de la Universidad Regional
Autónoma de los Andes
con el N° EX-1531 en el folio 01
el 12 de Diciembre del 2009



[Signature]
AUTORIDAD QUE CERTIFICA

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley
**LA UNIVERSIDAD REGIONAL
AUTÓNOMA DE LOS ANDES**

Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de Postgrado de:

MAGÍSTER EN DERECHO LABORAL

Al Lcdo. *Andrade Vera Fausto Iván*

C. C. [REDACTED]

Por haber cumplido los requisitos legales, estatutarios, reglamentarios de la Universidad y le sean reconocidos todos los derechos, privilegios y dignidades que el grado académico de cuarto nivel le otorga.

Suscrito en la ciudad de Ambato, el día 18 de Noviembre 2015.

Dra. Corona Gómez de Álvarez
Dra. Corona Gómez de Álvarez, MBA.
RECTORA

Dr. Mario Zavala Hoyos
Dr. Mario Zavala Hoyos, Mg.
DECANO DE LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA



Dr. Luis Fernando Latorre Tapia
Dr. Luis Fernando Latorre Tapia.
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR



Ing. Viviana Cañizares Galarza
Ing. Viviana Cañizares Galarza.
SECRETARIA ACADÉMICA

Registrado y Refrendado en el Libro de Grados y Títulos de la Universidad Regional Autónoma de los Andes
Ambato, 18 de Noviembre del 2015.
Refrendado con el N° 40.150-107 en el Folio 36

Ing. Mónica Vélez Tejada
Ing. Mónica Vélez Tejada.
SECRETARIA DE TITULACIÓN Y GRADOS



UNIVERSIDAD
REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
UNIANDES

DATOS ACADÉMICOS

Facultad: Jurisprudencia,
Programa: Maestría en Derecho Laboral.
Grado Académico: Magíster en Derecho
Laboral.
Nivel: Cuarto Nivel de Postgrado.
Modalidad de Estudios: Distancia.
Lugar: Ambato.

Dr. Luis Fernando Lopez Lopez
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

Especie N°: **HOL-5057**



Factura: 003-002-000095144

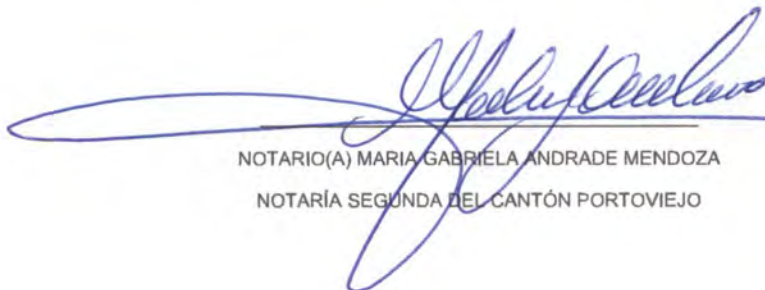


20241301002C01346

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20241301002C01346**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FAUSTO IVAN ANDRADE VERA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas> el día de hoy 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, a las 17:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, (17:05).


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

Quito, 26/12/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ANDRADE VERA FAUSTO IVAN, con documento de identificación número [REDACTED] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ANDRADE VERA FAUSTO IVAN
Número de documento de identificación: [REDACTED]
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1042-15-86072434
Institución de origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO LABORAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-12-04
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

DOY FE:

Que es certificación de
documento Materializado



Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1042-10-707766
Institución de origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN CONSULTORIA JURIDICO LABORAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-03-17
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1042-09-693497
Institución de origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN CONTRATACION LABORAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-06-12
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

DOY FE:
Que es certificación de
documento Materializado



Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1005-06-692543
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-06-22
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-06-692542
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-06-22
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

DOY FE:
Que es certificación de
documento Materializado

27 DIC 2024
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

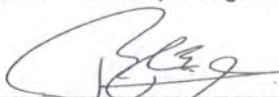
OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIASE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Ramiro Santiago Freire Cedeño
Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1303751364

GENERADO: 26/12/2024 10.31 PM

DOY FE:

Que es certificación de
documento Materializado

26/12/2024
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-001-000123079

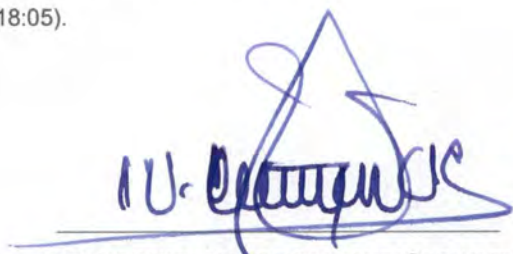


20251701005C05117

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20251701005C05117**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BYRON JAVIER MANCHENO LARA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AAkALgAAAAAAHYQDEapmEc2byACqAC%2FEWg0AhOrEYTFMpkmRe%2BRO63eA5QAIRnFmowAA> el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2025, a las 18:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:05).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
[Redacted]

Fecha de corte
17-JUL-2025

Razón social / Apellidos y nombres
ANDRADE VERA FAUSTO IVAN



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

Nueva consulta

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de la Ley Notarial CERTIFICO que los documentos que anteceden en 1 fojas es fiel certificación de documentos materializados desde página web soporte electrónico.

Quito a 17 JUL. 2025



[Signature]
Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000123080



20251701005C05118

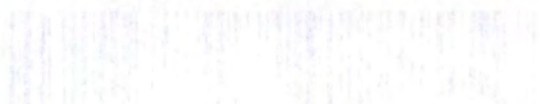
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20251701005C05118**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BYRON JAVIER MANCHENO LARA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AAkALgAAAAAHYQDEapmEc2byACqAC%2FEWg0AhOrEYTFMpkmRe%2BRO63eA5QAIrnfMowAA> el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2025, a las 18:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:05).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





1734291 07501

1734291 07501

1734291 07501

1734291

1734291 07501

1734291 07501

1734291 07501



1734291 07501



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **ANDRADE VERA FAUSTO IVAN**, representante legal de la empresa **ANDRADE VERA FAUSTO IVAN** con RUC Nro. [REDACTED] y dirección [REDACTED],

[REDACTED], NO registra obligaciones patronales en mora, información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley
Notarial **CERTIFICO** que los documentos que anteceden
en **1** folios es fiel certificación de documentos
materializados desde página web de soporte electrónico.

Quito a **17 JUL. 2025**



Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Esther García Ortega

Mgs. García Ortega Esther

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 17 de julio de 2025

Validez del Certificado 30 días



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000123081



20251701005C05119

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20251701005C05119**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BYRON JAVIER MANCHENO LARA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AAkALgAAAAAHYQDEapmEc2byACqAC%2FEWg0AhOrEYTFMpkmRe%2BRO63eA5QAIRnFa0wAA> el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2025, a las 18:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:05).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 06724051
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 16/7/2025 9:21:29
SOLICITANTE: ANDRADE VERA FAUSTO
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: [REDACTED]



De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a ANDRADE VERA FAUSTO IVAN, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN			SI	NO
			X	

Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	N° Comprobante
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS	POLIZA DE FIDELIDAD	13/11/2024	07D-0013649	24/10/2025	

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN



Quito a 17 JUL 2025

- Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del Informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
- Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
- Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
- De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



06724051

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

www.contraloria.gob.ec



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000123118

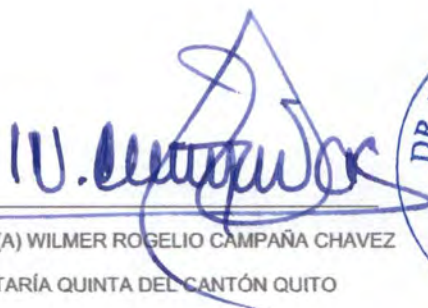


20251701005C05141

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20251701005C05141**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BYRON JAVIER MANCHENO LARA, de la página web y/o soporte electrónico, Documento validado con firmaec el día de hoy 18 DE JULIO DEL 2025, a las 12:27, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE JULIO DEL 2025, (12:27).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM

12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM
12/10/2011 12:00:00 AM 12/10/2011 12:00:00 AM



12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

12/10/2011

**REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS
LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS**
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20003359256

Nombre: ANDRADE VERA FAUSTO IVAN
Número de documento: [REDACTED]
Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) ANDRADE VERA FAUSTO IVAN con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



Atentamente,
MINISTERIO DEL TRABAJO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial **CERTIFICO** que los documentos que anteceden en 1 fojas es fiel certificación de documentos materializados desde página web y soporte electrónico.

Quito a 18 JUL. 2025



Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Viernes 18 de Julio 2025 12:07

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CIWEB20003359256

Fecha Emisión: Viernes 18 de Julio 2025 12:07

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Página 1/ 1



REGISTRO DE EMBAJADOR

EMBAJADOR VICE

1950

1950

1950

1950

El Ministerio del Exterior de la República de Cuba, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, publica el presente registro de Embajadores y Vice Embajadores de la República de Cuba, para que los interesados conozcan el personal que representa a la República de Cuba en el extranjero.

El presente registro se publica en el Boletín Oficial de la República de Cuba, para que los interesados conozcan el personal que representa a la República de Cuba en el extranjero.

18 JUL 1950



1950

1950

1950

1950



Factura: 001-001-000123082



20251701005C05120

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20251701005C05120**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BYRON JAVIER MANCHENO LARA, de la página web y/o soporte electrónico, DOCUMENTO VALIDADO CON FIRMAEC el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2025, a las 18:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:05).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPANA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





IN THE DISTRICT COURT OF THE UNITED STATES FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA

Case No. 1:00-cv-00000-AMC
Filed 01/10/01
U.S. District Court for the District of Columbia
Honorable Judge: [Name]
[Name]
[Address]
[City, State, Zip]
[Phone Number]
[Email Address]



Oficio Nro. CNE-SG-2025-2600-01

Quito, 11 de julio de 2025



Doctor
Fausto Iván Andrade Vera
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted en referencia a la petición ingresada a esta Secretaría General con Oficio S/N, de 10 de julio de 2025, a través de la cual solicita lo siguiente:

"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos 5 años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)"

En este contexto, y con la finalidad de dar atención a la petición en referencia, adjunto al presente me permito remitir copia certificada del memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-0996-M, de 11 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Luis Alberto Bravo Romero, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNOP-2025-1564-M, de fecha 11 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Álvaro Reyes Pantoja, Director Nacional de Organizaciones Políticas, (E), quien en su parte pertinente señala:

*"(...) Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y con base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre de la ciudadana/o **Fausto Iván Andrade Vera** con cédula de identidad [REDACTED] como miembro de Directiva de Organización Política alguna."*

En referencia a la información de haber ejercido cargos de elección popular durante los últimos cinco años, adjunto al presente remito copia certificada del Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2026-M, de 11 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Wilson Hinojosa Troya, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (E), con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNE-2025-0321-M, de fecha 10 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por la Ing. Sofía Belén Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, quien indica lo siguiente:

"(...) Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional lo siguiente:

- *El ciudadano **ANDRADE VERA FAUSTO IVAN**, con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta como candidato en el periodo de años antes mencionado, es decir, NO ha ejercido cargos de elección popular en los últimos cinco (5) años."*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
VALLEJO**

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Oficio Nro. CNE-SG-2025-3600-OF

Quito, 11 de julio de 2025

Referencias:

- CNE-CNTPP-2025-0996-M

Anexos:

- Dr. Fausto Ivan Andrade.pdf
- CNE-DNOP-2025-1564-M.pdf
- CNE-CNTPP-2025-0996-M.pdf
- CNE-CNTPE-2025-2026-M.pdf
- CNE-DNE-2025-0321-M.pdf

Copia:

Magíster
Santiago Eduardo Salas Erazo
Analista de Secretaría General 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-113199

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley
Notarial **CERTIFICO** que los documentos que anteceden
en 1 fojas es fiel certificación de documentos
materializados desde página web en soporte electrónico.

Quito a 17 JUL 2025



Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000123083



20251701005C05121

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701005C05121

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BYRON JAVIER MANCHENO LARA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATY0MDABLThjYjktMWVIADItMDACLTAwCgBGAAADLNtYs1tgW0GvPEzMbGjEBACAhOrEYTFMpkmRe%2BRO63eA5QAAAgEMAAAAhOrEYTFMpkmRe%2BRO63eA5QAIRnDB6QAAAA%3D%3D> el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2025, a las 18:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:05).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





500-1000-1000

100-1000-1000

CERTIFICATE OF ADOPTION OF RESOLUTIONS
OF THE BOARD OF DIRECTORS

WHEREAS, the Board of Directors of the Corporation has adopted the following resolutions, to-wit:

1. That the Corporation shall acquire the property located at [illegible] in the County of [illegible] State of [illegible] for the purpose of [illegible].

2. That the Corporation shall acquire the property located at [illegible] in the County of [illegible] State of [illegible] for the purpose of [illegible].

3. That the Corporation shall acquire the property located at [illegible] in the County of [illegible] State of [illegible] for the purpose of [illegible].

4. That the Corporation shall acquire the property located at [illegible] in the County of [illegible] State of [illegible] for the purpose of [illegible].

5. That the Corporation shall acquire the property located at [illegible] in the County of [illegible] State of [illegible] for the purpose of [illegible].



Witness my hand and the seal of the Corporation this [illegible] day of [illegible] 19[illegible].

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-07-25-2882
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 17 de Julio del 2025
SOLICITANTE: ANDRADE VERA FAUSTO IVAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: [REDACTED]



El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-07-25-2882

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley
Notarial CERTIFICO que los documentos que anteceden
en 1 folio es fiel certificación de documentos
materializados desde página web o soporte electrónico.

Quito a 17 JUL. 2025



Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000123084



20251701005C05122

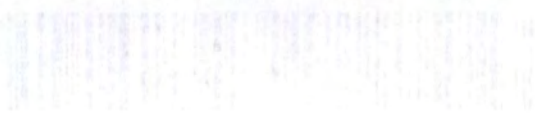
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20251701005C05122

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BYRON JAVIER MANCHENO LARA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATY0MDABLThjYjktMWVlADIhMDACLTAwCgBGAAADLNtYs1tgW0GvPEzMbGjEBACAhOrEYTFMpkmRe%2BRO63eA5QAAAgEMAAAAhOrEYTFMpkmRe%2BRO63eA5QAIRnDB8QAAAA%3D%3D> el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2025, a las 18:06, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2025, (18:06).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





100-100000-1

RECEIVED

RECEIVED

TO THE HONORABLE CHIEF OF POLICE
CITY OF NEW YORK
FROM THE
NEW YORK CITY POLICE DEPARTMENT
SUBJECT: [Illegible]



Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con suspensión de derechos políticos y participación



Código de Certificado: **TCE-CE-2025-79459**
Solicitante: **ANDRADE VERA FAUSTO IVAN**
Cédula de Ciudadanía: [REDACTED]

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante **NO** tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

Fecha y hora de Emisión: miércoles 16 de julio del 2025 09:43:05

Juan León Mera N21-152 y Vicente Razon Roca
PBX: (593) 02 3815000
Quito-Ecuador
www.tce.gob.ec

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial CERTIFICÓ que los documentos que anteceden en este folio es fiel certificación de documentos materializados desde página web o soporte electrónico.

Quito a 17 JUL 2025



Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

430



**PAGINA
EN
BLANCO**